

21/04/2022 15:06:51 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000077
Fecha de presentación: 21/04/2022
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención: [REDACTED]
Lengua indígena: [REDACTED]
Correo electrónico: [REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Me gustaría conocer la siguiente información:

Decomisos de fentanilo durante los últimos cinco años que a hecho la policía municipal a través de los recorridos que realizan, esto desde el 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, desglosado por año.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	26/04/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	26/04/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	28/04/2022

28 ABR 2022



Recibido

IX AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
8:53
28 ABR 2022
michello
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-063-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 26 de abril del 2022

LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
SECRETARÍO DE SEGURIDAD CIUDADANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. —

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058822000077 recibida el 21 de abril del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Me gustaría conocer la siguiente información: Decomisos de fentanilo durante los últimos cinco años que a hecho la policía municipal a través de los recorridos que realizan, esto desde el 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, desglosado por año.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
26 ABR 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. L.E. Jaime Ibarra Acedo, Síndico Procurador del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

28 ABR 2022
D. Alberto
Recibido



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-083-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 04 de mayo del 2022.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 21 de abril del 2022 con el folio no. **020058822000077**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más que el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



SSC

Secretaría de Seguridad Ciudadana



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Oficio: SSC/055/2021

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C. a 02 de mayo del 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en términos que refiere en su oficio PL-NA-063-IX/2022 de fecha 26 de abril del presente año de acuerdo a la petición ciudadana de información, tengo a bien informar que después de realizar una búsqueda dentro de los archivos existenciales de esta Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, no se encontró registro de decomisos de fentanilo en los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

Sin más por el momento, quedo de Usted, para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

SEC. DE SEGURIDAD CIUDADANA
LIC. FRANCISCO JAVIER ARELLANO ORTIZ
DE PLAYAS DE ROSARITO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
03 MAY 2022
2:29

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA